



SOLICITANTE Y REPRESENTANTE

Datos solicitante

Persona física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Persona jurídica: Nombre o razón social	Sigla o nombre corto	CIF	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Datos representante (si procede en cuyo caso se aportará el correspondiente documento de otorgamiento del poder de representación)

Persona física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dirección a efectos notificaciones (solicitante o representante si procede)

Dirección	Código postal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Población	Municipio	Provincia o país <small>(en caso del extranjero)</small>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Otros medios de contacto (del solicitante o del representante si procede)

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico	Fax
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación vigente y en **relación con la presente solicitud, AUTORIZO** al Ayuntamiento de Colunga para que: *(marcar lo que proceda)*

- Envíe comunicaciones por **mensajes de texto** al teléfono móvil especificado como medio de contacto
- Envíe comunicaciones a la dirección de **correo electrónico** especificada como medio de contacto
- Envíe notificaciones al **buzón electrónico** del solicitante, disponible en la **Sede Electrónica** del Ayuntamiento
- Realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

ACTUACIÓN QUE SE DECLARA de la Ley del Principado de Asturias 1/2023, de 15 de marzo, de calidad ambiental

Indicar clave de la actividad (según nomenclátor aprobado por la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias)

La actividad se encuentra excluida de la Ley 12/2012 (no figura en el anexo de actividades que se contiene en la misma o no cumple alguna/s de las condiciones establecidas en su ámbito de aplicación) y no se trata de una actividad inocua, es decir, es susceptible de producir molestias, alterar la calidad del medio ambiente u ocasionar riesgos o daños a la salud de las personas o al medio (art. 1 de la LCA).

En este caso será necesario aportar certificado de compatibilidad urbanística del uso pretendido, que habrá de obtener previamente del Ayuntamiento, o solicitarlo por medio del presente formulario:

- OPCIÓN 1. SE APORTA CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA DEL USO PRETENDIDO, emitido por el Ayuntamiento de Colunga o se indica que el mismo ha sido emitido en el expediente nº _____.

En este caso, la presentación de esta solicitud amparará el inmediato desarrollo de la actividad, sin perjuicio de la facultad de comprobación documental y/o inspección municipal de la corrección y veracidad de lo declarado.

- OPCIÓN 2. SE SOLICITA CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA DEL USO PRETENDIDO, que será emitido por el Ayuntamiento de Colunga.

En este caso, la actividad NO podrá desarrollarse hasta recibir el correspondiente certificado de compatibilidad favorable.



UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Dirección

Referencia catastral

Tipo de suelo Suelo Urbano (SR) Suelo No Urbanizable (SNU) Suelo Urbanizable (SUr)

DOCUMENTACIÓN APORTADA (indicar la relación de documentos aportados)

Los apartados marcados con un asterisco (*) indican la documentación inexcusable que debe presentar junto a esta declaración. En todos los casos, se contará con los siguientes documentos de manera obligatoria, los cuales pueden ser requeridos por el Ayuntamiento en cualquier momento con objeto de las labores de inspección y comprobación propias de la legislación urbanística aplicable.

- 1 (*) Formulario de autoliquidación R9 y justificante de liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público o privado que correspondan.
- 2 (*) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD Y DE SUS INSTALACIONES, que incluya, al menos, descripción de la misma, certificado acreditativo del cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene, comprensiva al menos de los apartados relativos a prevención de incendios, justificación acústica y resto de documentos básicos del Código Técnico de Edificación suscrito por técnico competente.

En dicha memoria deberán identificarse los principales efectos o impactos y el cumplimiento de la normativa ambiental que resulte de aplicación a la actividad. Se acompañarán como anexos en dicha memoria las autorizaciones, permisos y comunicaciones sectoriales pertinentes (ambientales y no ambientales) para facilitar la posterior visita de comprobación municipal (art. 71.2 de la LCA).

- 3 (*) Fotografías de las zonas donde se pretende actuar
- 4 (*) Planos de ubicación y planta de la instalación

El abajo firmante DECLARA bajo su responsabilidad

El/la abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento y que adjunta la documentación que así lo acredita a fin de que sirva como declaración previa al inicio de la actividad:

Primero. Que se posee la documentación y el proyecto o memoria técnica de la instalación suscrito por técnico competente.

Segundo. Que la actividad reúne y se compromete a mantener durante todo el desarrollo de la misma el cumplimiento de toda la normativa, medioambiental y no medioambiental, de aplicación (residuos, vertidos, ruidos y vibraciones, etc.), tanto municipal, como autonómica y estatal, cesando en el desarrollo de esta tan pronto como se incumpla alguna de las prescripciones impuestas por dichas normas.

Tercero. Que, en caso de pretender la realización de obras, estas serán objeto de solicitud independiente, bien sean mediante presentación de Declaración Responsable o mediante solicitud de Licencia de Obras, según el caso.

Cuarto. Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autoriza a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas al ejercicio de la actividad a desarrollar.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, AL TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD DE LA LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1/2023, DE 15 DE MARZO, DE CALIDAD AMBIENTAL:

Quinto. Que la actividad que se desarrolla en la instalación está sometida al régimen de Declaración Responsable Ambiental, de acuerdo con lo establecido en el art 68 de la Ley 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental, y que cumple la normativa ambiental de aplicación.

Sexto. Que, en cuanto a las autorizaciones sectoriales (elegir una opción):

- No se requieren autorizaciones sectoriales de carácter no ambiental que habiliten para el ejercicio de la actividad.



Se dispone de las siguientes autorizaciones sectoriales de carácter no ambiental que habilitan para el ejercicio de la actividad:

ORGANISMO QUE INFORMA / AUTORIZA	FECHA

Séptimo. Que, en cuanto al Impacto Ambiental (elegir una opción):

- El proyecto cuenta con informe de Impacto Ambiental favorable y se cumplen las condiciones establecidas en el mismo (artículo 6.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental).
- El proyecto no requiere procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Octavo. Que la instalación, en lo referente a la autorización de vertidos (elegir una opción):

- Dispone de autorización de vertido al sistema público de saneamiento municipal.
- Dispone de autorización de vertido al Dominio Público Hidráulico
- No requiere autorización de vertido.

Noveno. Que ha presentado las comunicaciones ambientales legalmente exigibles (elegir la opción que proceda):

- Productor de residuos (artículo 35 Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).
- Actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera grupo C (Anexo I del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación y sus modificaciones).
- Emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (artículo 3 Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades).
- Informe preliminar de situación del suelo, al tratarse de una actividad potencialmente contaminadora de suelos (artículo 3 y Anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados).

Décimo. Que se cuenta con justificación técnica del cumplimiento del (elegir la opción que proceda):

- Código Técnico de la Edificación, en relación al documento básico de seguridad en caso de incendio.
- Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

Undécimo. Que se cuenta con justificación técnica del cumplimiento del (elegir la opción que proceda):

- Código Técnico de Edificación en relación al documento básico de protección frente al ruido.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Duodécimo. Que, según lo indicado anteriormente, ha obtenido del Ayuntamiento el certificado de compatibilidad urbanística del uso pretendido, o que, en caso de no haberlo obtenido previamente y solicitarlo por medio del presente formulario, se compromete a no iniciar la actividad hasta contar con él.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de que exista inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, conllevará la posible aplicación del apartado anterior, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, solicitando que se admita a trámite esta instancia

En a de de

Solicitante o representante legal

Fdo.

OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE EL AYUNTAMIENTO LE REQUIERA.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DATOS

Responsable	Ayuntamiento de Colunga
Finalidad	Gestionar el procedimiento que se derive de la solicitud
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal y ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Los datos personales no se comunicarán a terceros salvo obligación legal
Derechos	Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y de oposición, así como de limitación y portabilidad de sus datos en los casos que corresponda tratamiento, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos
Más información	Puede obtener más información en la sede electrónica del Ayuntamiento https://colunga.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Cumplimente los datos de la persona física que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación. (Recuerde que las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos (Art. 14.2 Ley 39/2015))

Cumplimente la dirección completa a efectos de notificaciones, de la persona solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, en caso de que desee ser contactado por alguno de estos medios. Indique expresamente si autoriza al Ayuntamiento a que le envíe mensajes SMS y/o correos electrónicos a la dirección especificada así como notificaciones fehacientes a su buzón Web para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en la sede electrónica de la Ayuntamiento.

Se presumirá que la consulta u obtención de información es autorizada por las personas interesadas salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. Por lo que en el caso de que se OPONGA, indíquelo de forma expresa.

Indique la relación de documentos que aporta junto con la instancia de solicitud.

En caso de aportar documentación, formular alegaciones o recursos o solicitar información específica, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.

La solicitud debe ser firmada por la persona solicitante o su representante, si procede.



ANEXO: INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Identidad: Ayuntamiento de Colunga CIF P3301900A
Dirección postal: Plaza del Ayuntamiento 1, 33320 – Colunga (Asturias)
Teléfono: 985 85 60 00
Email: info@colunga.es
Página web: www.colunga.es
Sede electrónica: <https://colunga.sedelectronica.e-ayuntamiento.es>
Delegado de Protección de Datos: dpd.ayuntamientos@i-cast.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar las solicitudes presentadas por los interesados en los distintos canales habilitados por la normativa vigente.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se tendrá en cuenta también los plazos de presentación de recursos de los interesados, con carácter general, los establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común. Será de aplicación, en función del procedimiento que proceda en función de la solicitud presentada, lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

LEGITIMACIÓN

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD cumplimiento de una obligación legal según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común (artículo 54 y siguientes), en la Ley 11/2007 (en los apartados vigentes hasta el 1 de octubre de 2020 referidos, entre otros, al Registro electrónico).

DESTINATARIOS

No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal, en función del procedimiento que se inicie con la solicitud y de las especialidades del mismo, pudiendo producirse cesiones a organismo de otras administraciones (AGE, TGSS, ...) u otros organismos de control.

El Ayuntamiento no trasfiere datos personales fuera de territorio de la Unión Europea.

DERECHOS

Los interesados tienen derecho a obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales o no, y pueden ejercer los siguientes derechos:

- Acceso a sus datos – Solicitar el acceso a los datos que obran en poder del Ayuntamiento.
- Rectificación – Modificar los datos que sean inexactos.
- Supresión – Solicitar la eliminación de los datos que ya no sean necesarios para la finalidad que se recabaron.

Y a solicitar en determinadas circunstancias:

- Limitación de su tratamiento – Bloquear los datos mientras se resuelve una solicitud o reclamación respecto a ellos
- Oposición – El Ayuntamiento dejará de usar sus datos, salvo por motivos legítimos y para el ejercicio y defensa de reclamaciones.
- Portabilidad de sus datos – Le serán facilitados en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Estos derechos pueden ser ejercidos ante el Ayuntamiento de Colunga, Plaza del Ayuntamiento 1, 33320 – Colunga (Asturias), o mediante correo electrónico a la dirección dpd.ayuntamientos@i-cast.es. Si el ejercicio de sus derechos no es debidamente atendido, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, nº 6, 28001 – Madrid, o a través de su sede electrónica www.aepd.es